

WILSON ALEMAN, LUZ MARIA TORRES PERDOMO, JOSE AGUSTIN RODRIGUEZ PICHARDO, MANUEL ESPEDITO ZAPATA RECIO, RICHARD MANUEL CHECO BLANCO, MANUEL ANTONIO GUZMAN TAVAREZ, PETRONILA MARGARITA MARIA CASAÑA, HERMENEGILDO JIMENEZ HIRALDO, JULIO CESAR CABRERA MUÑOZ, VICTOR PASCUAL NUÑEZ, NESTOR JOSE GUARIONEX SANTOS ACEVEDO, RANFIS RAFAEL QUIROZ RODRIGUEZ, YLUMINADA DEL CARMEN TAVERAS PAULINO, DANIELIS DEL ROSARIO LEON PEÑA, ELLIN JOSEFINA DE JESUS CORDERO TEJADA, MANUEL DE JESUS ESPINAL CABRERA, MARIA MAGDALENA ZORRILLA PEREZ, HILARIO ALEJANDRO SANCHEZ ROSARIO, JOSE SALVADOR MEDINA, PUBLIO AUGUSTO ESPAILLAT BRETON, WILSON AGUSTIN DAMASO FILPO CESPEDES, HENRY RAFAEL GARRIDO VARGAS, JOSE AVELINO GUZMAN VASQUEZ Y RAMON VICTORIANO ACEVEDO PEÑA.

Artículo 2.- Se modifica el Decreto No. 259-90 del 24 de julio de 1990, en cuanto se refiere a Manuel Antonio Mercedes Escoto (Ingeniero Civil Area Edificaciones); el Decreto No. 199-89 del 22 de mayo de 1989, en cuanto se refiere a Sonia Margarita Herasme Castillo (Doctor en Derecho); el Decreto No. 346-89 del 4 de septiembre de 1989, en cuanto se refiere a Eularia Modesta Fabián Santana (Licenciado en Contabilidad) y el Decreto No. 138-90 del 4 de abril de 1990 en cuanto se refiere a Josefina de Jesús Cáceres Paulino (Licenciado en Enfermería) y a María Magdalena Disla Acosta (Doctor en Odontología).

Artículo 3.- Envíese a la Procuraduría General de la República, a la Secretaría de Estado de Finanzas, al Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores, a la Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social, a la Secretaría de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos, y al Consejo Nacional de Educación Superior, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días, del mes de septiembre del año mil novecientos noventa, año 147⁰ de la Independencia y 128⁰ de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 370-90 que nombra al Teniente Coronel Piloto F.A.D., Sergio A. Ramírez Ovando, Comandante del Comando Aéreo de la Fuerza Aérea Dominicana, con asiento en Puerto Plata.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 370-90

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- El Teniente Coronel Piloto Sergio A. Ramírez Ovando, F.A.D., queda designado Comandante del Comando Aéreo Norte de la Fuerza Aérea Dominicana, con asiento en la ciudad de Puerto Plata, en sustitución del Coronel Miguel Antonio Cabrera, F.A.D.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de septiembre del año mil novecientos noventa; año 147º de la Independencia y 128º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 371-90 que dispone un nuevo horario a las estaciones expendedoras de combustibles y dicta otras disposiciones.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 371-90

CONSIDERANDO: Que la reciente crisis en el Golfo Pérsico ha agravado la situación petrolera mundial, produciendo alzas de precio sucesivas en los mercados internacionales.

CONSIDERANDO: Que frente a tales circunstancias el Gobierno Dominicano debe adoptar disposiciones encaminadas a reducir en la medida de lo posible, los efectos negativos que esa crisis internacional pueda producirle al país;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo 1.- Se dispone que a partir del día 25 de septiembre del año 1990, las estaciones expendedoras de combustibles, limitarán sus labores y servicios en la forma